

PRIMERA CONVOCATORIA

**PRESIDENTE**

D. ISIDORO GARCÍA BRAVO

**VOCALES ASISTENTES**

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SECRETARIO**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las doce horas y veintidós minutos del día diez de marzo de dos mil veintidós, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Isidoro García Bravo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.) EXPEDIENTE 532/2022: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO SERVICIO "BUZONEO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".**

**1.1. APERTURA DEL ARCHIVO ÚNICO DENOMINADO "DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE".**

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado sumario para adjudicar el servicio denominado "BUZONEO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL AYUTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por DÑA. MARIA DEL MAR GRACIA MOTILLA en representación de la entidad "ENTREGA INMEDIATA 21, S.L.", con C.I.F. número B-98707086, domiciliada en 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid), Calle Berbiquí número 10, Polígono Industrial Santa Ana.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. FRANCISCO JOSÉ ARENAS ALÍAS en representación de la entidad "RECODIS DISTRIBUCIÓN DIRECTA, S.L.", con



PRIMERA CONVOCATORIA

C.I.F. número B-23379340, domiciliada en 23740 Andújar (Jaén), Calle Carpinteros Parcela, 12 Nave C, Polígono Industrial La Fundación.

A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores que han presentado su proposición conforme establece la cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

Tras el examen de la referida documentación, y dado de que uno de los licitadores debe subsanar la declaración responsable contenida en el ARCHIVO ÚNICO presentado, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir al siguiente licitador, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Francisco José Arenas Alías, en representación de la entidad “RECODIS DISTRIBUCIÓN DIRECTA, S.L.”, con C.I.F. número B-23379340.

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES al siguiente licitador para que presente la documentación que a continuación se detalla, firmada electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Dña. María del Mar Gracia Motilla, en representación de la entidad “ENTREGA INMEDIATA 21, S.L.”, con C.I.F. número B-98707086:
  - Declaración responsable conforme al modelo que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como ANEXO I *Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.*

**TERCERO:** No proceder a dar lectura de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las doce horas y veintisiete minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.